

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Yecla y Almansa (Albacete).

Habiendo sido solicitado por don Agustín Martínez Rubio el cambio de titularidad a favor de don Nicolás López Jiménez de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Yecla y Almansa «expediente número V-641-371), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 14 de octubre último esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el señor López Jiménez en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se hace pública la ampliación de la condición segunda de la adjudicación definitiva del servicio que se cita.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 19 de octubre de 1960, ha resuelto disponer que la condición segunda de la adjudicación definitiva correspondiente al servicio público regular de viajeros entre Lamadrid y Santander, con hijuela de La Revilla a San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, otorgada a «José y Ángel Muñoz García, Sociedad Limitada», se amplíe incluyendo las prohibiciones que se omitieron en la Orden ministerial de 19 de julio de 1960, siendo su redacción completa la siguiente:

Condición segunda.—El itinerario entre Lamadrid y Santander, de 63 kilómetros de longitud, pasará por La Revilla, Cedeño, La Rabia, Trasvías, Comillas, Cóbrecos, Santillana del Mar, Torrelavega, Rumoso y Arce.

El de la hijuela entre La Revilla y San Vicente de la Barquera, de tres kilómetros de longitud, se realizará sin paradas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos mencionados anteriormente y con las siguientes prohibiciones:

Realizar tráfico de y entre Comillas y Torrelavega, y viceversa, y de y entre Torrelavega y Santander, puntos intermedios y viceversa.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del «Primer proyecto desglosado del de abastecimiento de agua potable de Castro del Río (Córdoba), con aprovechamiento de las aguas del pozo de la Carchena», a don Victoriano Pinillos Alba.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras del «Primer proyecto desglosado del de abastecimiento de agua potable de Castro del Río (Córdoba), con aprovechamiento de las aguas del pozo de la Carchena», a don Victoriano Pinillos Alba, que se compromete a ejecutarlas en la cantidad de 2.602.238,55 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 2.602.238,55 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del «Proyecto de replanteo previo del de abastecimiento de aguas de Villanueva del Rey (Córdoba)» a don Sebastián Hernández Maroto.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras del «Proyecto de replanteo previo del de abastecimiento de aguas de Villanueva del Rey (Córdoba)» a don Sebastián Hernández Maroto, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.819.402,31 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.819.402,31 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del «Proyecto de abastecimiento de aguas potables a Monturque (Córdoba)» a don Casto Susino González.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras del «Proyecto de abastecimiento de aguas potables a Monturque (Córdoba)» a don Casto Susino González, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.172.518,20 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.234.229,68 pesetas y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Tomás Vaello Martínez para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de Agua Amarga (Alicante).

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don Tomás Vaello Martínez lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a don Tomás Vaello Martínez para ocupar una parcela de 4.520 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de Agua Amarga (Alicante), con destino a la construcción de un astillero para construir embarcaciones de madera, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a la «Sociedad de Golf de Neguri» para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha del excelentísimo señor Ministro de este Departamento se dice a la «Sociedad de Golf de Neguri» lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a la «Sociedad de Golf de Neguri» para verter al mar el saneamiento del Barrio Residencial, sito en sus terrenos de punta Galea, del término municipal de Guecho, en Vizcaya, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.